

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
III DIRECCIÓN REGIONAL COPIAPÓ  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77322829311**

**INVERNORTE LIMITADA**

**VENTA DE SNACK Y BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES EN  
MAQUINAS EXPENDEDORA**

**DEROGACION MAQUINAS EXPENDEDORAS**

**COPIAPO, 16/02/2023**

**RES. EX. N° 77323118870 /**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** 1.- La presentación de fecha 28/12/2022, efectuada por [REDACTED] en representación del contribuyente INVERNORTE LIMITADA, [REDACTED] por la que solicita derogación total de la Resolución Ex. N°77318080075 de fecha 08/01/2018, dictada por la III Dirección Regional Copiapó, que autorizó el uso de la siguiente máquina expendedora, ubicada en [REDACTED]

MARCA        MODELO        SERIE N°        NR. FISCAL  
NECTA TANGO FOOD 7-48R/IQ    71412487        53881

2.- Que acompaña a su presentación copia de la Resolución Ex. N°77318080075, fotografía de la etiqueta fiscal N°53881 y Factura Electrónica N°12, de fecha 15 de octubre de 2022, correspondiente a venta de la máquina expendedora individualizada en el considerando anterior.

3.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos y antecedentes presentados por el interesado han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, cumpliéndose con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.4 de la Resolución Exenta SII N°2301, de 1986.

4.- Lo dispuesto además en el artículo 6°, letra B), N°5 del Código Tributario; artículo 56 inciso 2° del Decreto Ley N°825 de 1974; Circular N°50 de 1998, Resolución Exenta SII N°2301, de 1986, y demás disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones sobre la materia,

**SE RESUELVE:** 1.- HA LUGAR A LO SOLICITADO, por el contribuyente INVERNORTE LIMITADA, [REDACTED]

2.- DEJESE sin efecto la Resolución Ex. N°77318080075 de 08 de enero de 2018 para la emisión de documentos de modelos autorizados, por medio de máquinas expendedoras de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva.

3.- Procédase, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina expendedora en referencia.

4.- HÁGASE DEVOLUCIÓN por parte del contribuyente de la etiqueta fiscal N°53881.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ALICIA CAROLINA NAVEA RODRIGUEZ  
DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
- EXPEDIENTE